

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

INFORMACIÓN GENERAL

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto Alianza Publico Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón

2. REFERENCIA DE LA INVITACIÓN

Profesional en acuicultura en el marco del Proyecto APPD Camarón.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El proyecto “Alianza Publico Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón”, que tiene como finalidad “Promover procesos de mejora e innovación social, organizacional, productiva, de transformación y comercial, articulados entre actores del sector público y privado en la cadena de valor del camarón en Tumaco Nariño, poniendo en valor el conocimiento adquirido por parte de los titulares de derecho. A partir del trabajo con 10 organizaciones de base y hasta 40 familias vinculadas a los procesos de 2 laboratorios y 3 empresas transformadoras de camarón en Tumaco” y de acuerdo al Plan Operativo Anual POA del Contrato Subvención con referencia de expediente N° 2022/SPE/0000400079, se contempla la partida “5.2 “Estudios, investigación, asistencias técnicas” del resultado 1, actividad 1 para la contratación de un profesional técnico en acuicultura para mejorar la productividad y rentabilidad de las organizaciones camaroneras

En razón de lo anterior, se tiene previsto que en el marco del proyecto se cuente con un profesional que diseñe e implemente programas de asistencia técnica y capacitación para contribuir con el desarrollo de las organizaciones que hacen parte del proyecto.

Por lo anterior la Red ADELCO define publicar la oferta en la página web de la organización.

4. CALENDARIO INDICATIVO

El calendario indicativo es el siguiente:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de la invitación:	Viernes, siete (07) de octubre del 2022
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Miércoles, doce (12) de octubre del 2022, hasta las 10:00 a.m.
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Jueves, trece (13) de octubre del 2022.
Fecha límite para la recepción hojas de vida	Viernes, veintiuno (21) de octubre del 2022.
Evaluación de hojas de vida	A partir del lunes, veinticuatro (24) de octubre del 2022

5. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios como profesional en acuicultura para asistencia técnica en la mejora de productividad y rentabilidad de la organizaciones camaroneras, a través del diseño e implementación de un programa de asistencia técnica y capacitación, para mejorar la calidad, costos de producción y procesamiento de camarón y su vinculación a la cadena de aprovisionamiento de las empresas comercializadoras ECOMAR, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES MAR Y SOL, AMMIMAR S.A.S Y BAHIA SHRIMP COMPANY S.A.S, en el marco del proyecto “Alianza Publico Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón” con expediente N.º 2022/SPE/0000400079.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.

Actividades:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

1. Diagnóstico productivo: línea base productiva de los integrantes de cada organización. Se debe de incluir un diagnóstico técnico productivo de áreas activas y potenciales de cultivo de camarón.
2. Elaborar Plan de mejora de proveedores y apoyo en la elaboración del Plan de Negocio de las organizaciones comunitarias.
3. Conformar equipo de promotores técnicos comunitario al interior de cada organización.
4. Diseñar e implementar un programa de capacitación y asistencia técnica para las organizaciones basados en el resultado de los diagnósticos productivos de cada asociación estos programas deberán de estar destinados a la mejora de la calidad de la producción y procesamiento del camarón representado en la mejora del precio de venta del camarón y la disminución de costos de producción, manejo, conservación y comercialización de la producción Acuícola, fortalecimiento de la post cosecha, almacenamiento, embalaje, manipulación del producto, normatividad de la acuicultura sostenible, control interno del sistema de producción, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos y líquidos generados de la actividad acuícola y en el manejo de residuos sólidos no biodegradables.
5. Elaborar cronograma de actividades donde se contemple la metodología para la implementación de los programas de capacitación.
6. Realizar e implementar plan de análisis de viabilidad económica, técnica y ambiental de las organizaciones.
7. Diseñar de la mano de los beneficiarios, un plan de intervención que contemple estrategias de acción a corto, mediano y largo plazo en los diferentes eslabones de la apuesta productiva del camarón (producción, procesamiento y comercialización), con base a las exigencias del mercado nacional bajo criterios de competitividad.
8. Elaborar cronograma de la producción, abastecimiento, identificación y delimitación de áreas de cultivo, programación de ciclos de cultivo, así como de la evaluación y seguimiento del recurso.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

9. Apoyar en la elaboración y gestión de propuestas y/o proyectos para la consecución de recursos de inversión y asistencia técnica para las organizaciones vinculadas en el marco del proyecto

10. Realizar acompañamiento y asesoría del establecimiento de acuerdos comerciales entre los pequeños productores y sus organizaciones, y entre estas y las comercializadoras de camarón.

11. Realizar acompañamiento a las organizaciones vinculadas a la cadena de aprovisionamiento de las empresas comercializadoras, velando por el cumplimiento de estándares y requerimientos de calidad y demás puntos de los acuerdos establecidos entre las organizaciones y los comercializadores.

12. Identificar las dinámicas de producción y los mercados que atiende esta apuesta productiva del camarón, así como conocer los diferentes actores y las relaciones que se producen, horizontal y vertical. Además de conocer los cuellos de botella que limitan su desarrollo y que frenan su competitividad.

13. Estructurar y validar un plan de trabajo por organización que permita vincular la capacidad instalada en lo productivo con el componente comercial, este plan debe ser actualizado de acuerdo a los canales que se vayan habilitando, incluyendo metas de gestión y concertación con las organizaciones respecto a las calidades y volúmenes de producción.

14. Brindar apoyo en las verificaciones que sobre la ejecución del proyecto requiera la Gerencia de la APPD Camarón.

15. Brindar acompañamiento permanente a las organizaciones productoras aliadas, con el fin de revisar su funcionamiento y obtener la información necesaria para el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores del proyecto,

Actividades Transversales:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

16. Acompañar a las asociaciones de pequeños productores en los espacios estratégicos de la cadena de valor y en el territorio, con la finalidad de conseguir apoyos complementarios en asistencia técnica, equipamiento y acceso a mercados eficientes.
17. Recopilar información relativa a indicadores y fuentes de verificación del proyecto, que se requieran para la rendición de cuentas ante la AECID.
18. Contribuir a la elaboración de Informes técnicos periódicos de seguimiento, en coordinación con la gerencia del proyecto.
19. Participar activamente en las reuniones de coordinación técnicas previstas en el en el marco de la ejecución de la APPD.
20. Informar a la gerencia del proyecto sobre cualquier situación que ponga en riesgo el proyecto.
21. Aplicar los instrumentos necesarios indicados por la gerencia para la obtención de información técnica de los grupos y de las unidades productivas que permita evaluar y analizar su crecimiento.
22. Mantener un archivo digital, siendo este una copia fiel de los documentos que se recolecten en físico.
23. Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información del proyecto, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
24. Entregar información a la entidad, relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
25. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones administrativas establecidas por el Proyecto (legalización comisiones, transportes, cuentas de cobro, entre otras).

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

26. Las demás funciones que se acuerden con la gerencia de la APPD Camarón, inherentes a la eficiente y eficaz ejecución del objeto del contrato.

Productos:

Informe mensual relacionando las actividades, metas, resultados, planes de intervención y cronogramas obtenidos durante el mes, anexando soportes que den cuenta de la prestación de su servicio

7. PERFIL DEL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

Se requieren una profesional en acuicultura, preferiblemente con postgrados que acrediten experiencia mínima de tres (3) años en el diseño, implementación, capacitación y seguimiento en proyectos productivos, y un año (1) en la producción del camarón, en organizaciones de la sociedad civil y con el sector público.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

1. Formación académica	30 puntos
2. Experiencia acreditada con certificaciones	30 puntos
3. Entrevista	40 puntos

1. La Hoja de vida y experiencia tendrán un peso 30%, es decir que tendrá una valoración con un máximo de 30 puntos sobre 100 así:

Formación Académica: Se valorará la formación académica con las actas de grado y/o diplomas, puntuación máxima 30 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

Solo estudios de pregrado	25 puntos
Estudios de postgrados (Especialización o Maestrías)	30 puntos

2. Experiencia tendrá un peso de 30 % es decir que tendrá una valoración con un máximo de 30 puntos sobre 100 así:

Deberá contar con experiencia el diseño, implementación, capacitación y seguimiento en proyectos productivos de la producción del camarón, en organizaciones de la sociedad civil y con el sector público, se valorará la experiencia mediante certificaciones de trabajo, contratos y/o actas de liquidación. Puntuación máxima 30 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia igual a 3 años	25 puntos
Experiencia superior a 3 años	30 puntos

Solo las propuestas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos podrán continuar con el proceso.

3. Entrevista personal

Serán convocadas virtualmente a entrevista las propuestas presentadas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos en la valoración de la hoja de vida y experiencia

Nota: Serían rechazadas las hojas de vidas que no cumplan con la formación y experiencia solicitada.

9. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA CON SOPORTES Y EXPERIENCIA

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

Se deberá presentar en un solo documento con el siguiente orden y al correo de gestionhumana@redadelco.org y en el asunto del correo indicar: **Técnico Acuícola-APPD Camarón**.

1. Hoja de vida
2. Cédula de ciudadanía por ambas caras
3. Rut
4. Soportes académicos pregrado
5. Soportes académicos posgrado (si aplica)
6. Certificaciones experiencia

10. INFORMACIÓN PARA RADICACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

El proponente deberá enviar la hoja de vida con soportes a través del correo electrónico: gestionhumana@redadelco.org e indicando en el asunto del correo: **Técnico Acuícola-APPD Camarón**.

Nota aclaratoria: Se tendrá por no recibida las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta y que no sea entregada dentro de plazo correspondiente.

ASPECTOS CONTRACTUALES

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

12. VALOR ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL

El presupuesto total estimado para la realización de todos los productos/actividades objeto de la contratación es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$46.000.000)** menos los descuentos de ley. De acuerdo con el Decreto 540 de 2004 el cual reglamenta el



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

artículo 96 de la Ley 788 de 2002, estos recursos están exentos de cualquier impuesto nacional y con cargo al rubro presupuestal: 5.2 “Estudios, investigación, asistencias técnicas

13. FORMA DE PAGO

La Red ADELCO tiene previsto realizar diez (10) pagos por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.600.000)** contra el aprobado por parte de la supervisión del cumplimiento de metas y entrega de productos

La Red ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Factura electrónica o cuenta de cobro original de conformidad con la normatividad aplicable.
- b) Certificación de cumplimiento firmado por el Supervisor del contrato y/o visto bueno de recibido a satisfacción.
- c) Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad vigente.
- d) Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado - Ley 1819/2016)

14. GARANTIAS

El proponente seleccionado deberá a constituir a favor de Red ADELCO garantía única la cual deberá entregar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la cual deberá consistir en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia la que debe cubrir los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ACUICULTURA -APPD CAMARÓN

		(4) meses más, contados a partir de la expedición la misma
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma

15. CONFIDENCIALIDAD

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

16. REGIMEN LEGAL

El contrato que se suscriba se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.